

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Acta Nº 1

EXP.21.102.CA.SU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PRECOCINADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Siendo las 13.45 h del día 17 de mayo de 2021, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 31 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** Dña. **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. **Alberto Terán García**, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.
- D. **Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B), y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de productos precocinados para los establecimientos de hostelería de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.32) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.	06/05/2021	10:50	E-9924
RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.	11/05/2021	10:45	E.10045
DISTRIBUCIONES FRIGORÍFICOS HERMANOS MESONES, S.L.	11/05/2021	12:40	E-10016

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 33) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC y Anexo VIII a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **DISTRIBUCIONES FRIGORÍFICOS HERMANOS MESONES, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) para los Lotes 1, 2 y 3 y Anexo VIII.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

LOTE 1

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 175.955, 50€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 152.881, 80€ IVA no incluido.

3. El sobre B) de la licitadora **HERMANOS MESONES, S.L.**, contiene:

Oferta económica: 168.462, 00€ IVA no incluido.

LOTE 2

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 26.704, 00€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 22.694, 30€ IVA no incluido.

3. El sobre B) de la licitadora **HERMANOS MESONES, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 27.619,50€ IVA no incluido.

LOTE 3

1. El sobre B) de la licitadora **FRIGORÍFICOS ORTIZ, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 10.899, 00€ IVA no incluido.

2. El sobre B) de la licitadora **RAMÓN MORANDEIRA VILLAR, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 9.074, 00€ IVA no incluido.

3. El sobre B) de la licitadora **HERMANOS MESONES, S.L.**, contiene:
Oferta económica: 10.066,00€ IVA no incluido.

A continuación, por el director económico financiero se procede a puntuar a las licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

A.- LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>	OFERTA ECONOMICA	
	IMPORTE MAS BAJO	152.881,80
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-		

	<u>IMPORTE</u>	- <u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	175.955,50	78,20	-5,09
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	152.881,80	90,00	6,71
HERMANOS MESONES SL	168.462,00	81,68	-1,62
	MEDIA ARITMETICA	83,29	

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LOTE 1</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>
	0,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
-	
	<u>IMPORTE</u> - <u>PUNTOS</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	0,00
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	0,00
HERMANOS MESONES SL	0,00

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 1</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	78,20	0,00	78,20
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	90,00	0,00	90,00
HERMANOS MESONES SL	81,68	5,00	86,68

B.- LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>		OFERTA ECONOMICA	
		IMPORTE MAS BAJO	22.694,30
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	26.704,00	76,49	-3,66
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	22.694,30	90,00	9,85
HERMANOS MESONES SL	27.619,50	73,95	-6,19
	MEDIA ARITMETICA	80,15	

En la oferta económica se comprueba que la oferta presentada por la licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L. incurre en presunción de anormalidad al ser su oferta un 11,60% más baja que la media de las ofertas que es de 25.672,60 €.

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LOTE 2</u>		SOSTENIBILIDAD	
		IMPORTE MAS ALTO	0,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	-
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.		0,00	
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.		0,00	
HERMANOS MESONES SL		0,00	

C.- LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 3</u>		OFERTA ECONOMICA	
		IMPORTE MAS BAJO	9.074,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	10.899,00	74,93	-7,09
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	9.074,00	90,00	7,98
HERMANOS MESONES SL	10.066,00	81,13	-0,89
	MEDIA ARITMETICA	82,02	

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LOTE 3</u>		SOSTENIBILIDAD	
		IMPORTE MAS ALTO	0,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	-
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.		0,00	
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.		0,00	
HERMANOS MESONES SL		0,00	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 3</u>

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
FRIGORIFICOS ORTIZ S.A.	74,93	0,00	74,93
RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L.	90,00	0,00	90,00
HERMANOS MESONES SL	81,13	0,00	81,13

Según el Pliego de Condiciones particulares del Contrato (pág. 12):

“1. Se considera un parámetro objetivo para apreciar que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la indicación de un precio inferior a los costes salariales mínimos por categoría profesional, según el convenio laboral vigente:

4. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales del presupuesto máximo de licitación.”

A la vista de lo expuesto y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa licitadora RAMON MORANDEIRA VILLAR S.L, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma para el Lote 2, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez recibida la documentación presentada por el licitador, en su caso, la mesa acuerda encargar al Director económico financiero de Cantur, S.A. y al Coordinador de hostelería de Cantur, S.A., como responsable del contrato respectivos informes técnicos que se remitirán al departamento jurídico para la elaboración de informe jurídico.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente, para la valoración de la justificación aportada y elevar propuesta de aceptación o rechazo de la oferta al órgano de contratación y, a continuación, proceder a la puntuación



del resultado del sobre “B)” del lote 2 en su caso, y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación para los lotes 1, 2 y 3, debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.09 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

Alberto Terán García